

ACTA No. 21 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los diez días del mes de Febrero del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 14H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Aprobación de permisos de Planos, permisos de construcción, venta de terrenos y Fraccionamientos.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, se aprobó el orden del Día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Aprobación de Permisos de Planos, permisos de construcción, Venta de Terrenos y Fraccionamiento.

Después de haber dado lectura al segundo punto del Orden del día, el concejal Vander Gualán Palacios, pide la palabra, manifiesta que después de haber realizado la inspección a las diferentes peticiones de permisos de parcelación, una de las cuales en el barrio El Soroche en la vía al Agua Dulce del terreno del Sr. Carlos Alfredo Ramírez, según el informe del Ing. Jaramillo, el lindero no coincide, no consta la vía pública con el señor Mocha.

Primera petición presentada.- De permiso de PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO de terreno municipal, del Sr. CARLOS ALFREDO RAMIREZ

FIERRO. El terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL Soroche" vía Al Agua Dulce de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de Sr. **WILSON FRANCIASCO VALAREZO**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y después de realizar un análisis de acuerdo a la inspección realizada por los señores concejales, queda suspensa para la próxima Sesión de Concejo, por no estar clara en el informe de los linderos del terreno.

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Sra. **MARIA ENITH AGUILERA SOTOMAYOR** El terreno se encuentra ubicado en el barrio "Av. del Ejercito" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor del Sr. **Ing. Segundo Eugenio Orellana Espejo**, esta petición quedo suspensa en la Sesión anterior por lo que la peticionaria debía presentar un compromiso firmado entre las dos partes, después de haber firmado una acta de Compromiso entre las dos partes beneficiarias de la presente petición, en el cual se comprometen a no destruir la vivienda Patrimonial y a conservar el diseño arquitectónico y la armonía de las viviendas Patrimoniales existentes en el sector después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, presentada por el Sr. **HUGO RODRIGO MACAS ACARO**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Soroche" en la vía Agua Dulce de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego de que el concejo entró en debate, con las siguientes participaciones.

La señora Carmen Ayala Tandazo, manifestó tener documentos que le acreditan ser dueña del terreno en mención, adquirido por su extinto marido.

Luego el concejal Darwin Feijoo Guamán, puntualizo que de haber analizado y comprobado, en avalúos y catastros, la sociedad El ventilador vienen pagando los impuestos por más de ocho años, lo que quiere decir ellos tienen la posesión.

Así mismo el concejal Vander Gualán manifestó que el esposo de la señora Carmen vendió los derechos de la concesión a la Empresa Elipe.

Respecto a la presente petición el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal dijo, que una vez presentada la petición de venta de terreno por parte del Sr. Hugo Macas, también presenta la Sra. Carmen Ayala, nosotros como funcionarios públicos tenemos el deber de acudir a realizar la inspección presentada.

Luego la concejala Mayiyi Aguilar dijo, en que se basa la señora para reclamar el derecho de posesión del terreno.

Luego contesta la señora Carmen manifestando que ella tiene escrituras del bien en mención.

A continuación el Abg. Del Señor Hugo Macas, manifestó que después de haber analizado el documento, es una promesa de compraventa a favor de el Sr. Ángel Modesto Sari Agila, lo que tiene la Sra. Carmen, que supuestamente en ese tiempo saco un título de propiedad, lo que no se sabe si está inscrita en el Registro de la Propiedad, pero los señores Hugo Macas y la Sociedad El Ventilador reclaman por lo que están en posesión por más de quince años, y existe los antecedentes donde se puede identificar fácilmente su posesión para reclamar su derecho, por lo que se ve interrumpida por la quema de una plantación de teca de la que ellos habían reforestado ante esa situación presentan donde el Juez una demanda de amparo posesorio, como no hay antecedentes de dominio acudieron al concejo Municipal para solicitar el título de propiedad.

Luego el Señor Hugo Macas, manifestó que todos los señores que están allí tienen escrituras públicas, tanto el Sr. Galo Ortiz Peñafiel como los señores Ramírez.

A continuación la concejala Mayiyi Aguilar manifestó que hay una denuncia en la UGAN, de una quema de unas plantaciones de madera del terreno en mención, realizada por la Sra. Carmen.

Luego el Sr. Hugo Macas pide al Ing. César Jaramillo aclare la situación ya que básicamente él dirigió un trabajo de un muro en la mina hace ocho años, que en la cual el Sr. Galo Ortiz pago para que se realice ese trabajo.

Lo que a continuación le Ing. César Jaramillo aseguró haber dirigido esa obra hace ocho años atrás,

Luego el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal dice que ha realizado la inspección a los terrenos, pero que no ha hecho otra vez, porque era el mismo terreno, además no se puede hacer dos informes al mismo terreno.

Luego el Alcalde manifestó que no se puede hacer dos estudios al mismo terreno, el informe técnico debe realizarlo de acuerdo a la verdad.

Luego pide la palabra el Abg. Del Sr. Hugo Macas, donde manifestó que la Sra. está exhibiendo documentos del Sr. Sari que no están inscritos en el Registro de la Propiedad, hemos acudido al Concejo para que ellos nos den las escrituras por la venta del terreno, por lo que los señores vienen pagando los predios desde hace mucho tiempo.

Luego pide la palabra la concejala Mayiyi Aguilar manifestando que existe una denuncia en la UGAM, en contra de la Sr. Carmen Ayala por quema de media hectárea de terreno con ochocientas plantas de teja de aproximadamente un metro y medio de altura, en la sociedad el Ventilador, por lo cual existen fotografías que realizadas por el Ing. Domingo Cedeño conjuntamente con las personas que vieron a la denunciada procedieron realizar la inspección de los hechos, la comunicación dirigida a usted y firmada por el Ing. Domingo Cedeño jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.

Luego el concejal Jacinto Maldonado Ruíz pide la palabra manifestado lo siguiente, haciendo referencia a la carpeta, en realidad tenemos que hacer historia y basarnos a los comprobantes de pago de predios, es así que he podido constar que desde hace ocho años atrás la sociedad el Ventilador viene pagando dichos predios, lo que aquí señores no se sabe cuál es el dueño por que existen varios documentos.

Seguido el Alcalde manifiesta que los señores Ing. tienen que hacer bien las cosas, no puede haber dos informes.

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, aclara que no hay dos informes, lo que se le pidió al compañero Ing. César Jaramillo que realice las inspecciones al terreno porque el realizó el plano de la primera solicitud que hizo la Sra., luego los señores, pero no se emitió dos títulos de crédito.

Luego el Alcalde pide al Arq. Leonardo Jaramillo Jefe Avalúos y Catastros Municipal aclara esta situación de quien está pagando los impuestos en avalúos y catastros.

Lo que el Arq. Leonardo Jaramillo Jefe de Avalúos y Catastros Municipal manifiesta que los señores de la sociedad el Ventilador vienen pagando los predios hasta la presente fecha.

Así mismo el concejal Darwin Feijoo pide la palabra y manifiesta lo siguiente, Sr. Alcalde, Abg. tal vez se puede hacer las averiguaciones si consta o no la escritura registrada en el Registro de la Propiedad, con esto usted podría cambiar el informe, y si no está inscrita la escritura podemos resolver nosotros Abg.?

Así el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal responde que no se puede cambiar el informe lo que se puede hacer es un alcance, además si no está inscrita la escritura allí puede resolver el Concejo.

A continuación el concejal Medardo Torres pide la palabra, manifestando lo siguiente, hasta donde yo tengo conocimiento, el Sr. Sari tiene escrituras, entonces a quien tienen que seguir el juicio de amparo posesorio es la Sr. Sari, mas no al Municipio, porque nosotros no podemos irnos por encima de una escritura.

A continuación el concejal Jacinto Maldonado Ruíz propuso la siguiente moción, que se averigüe si se ha inscrito en el Registro de la Propiedad la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio a favor del Sr. Ángel Modesto Sari; la moción tuvo apoyo del concejal Darwin Feijoo Guamán.

Establecida la moción el Sr. Alcalde la somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación de la moción, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación de la moción, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación de la moción, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación de la moción, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación de la moción, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la aprobación de la moción, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación de la moción, lo cual existen siete votos a favor de la moción por lo tanto quedo aprobada la moción.

Por lo tanto la petición del Sr. Hugo Macas quedo aplazado para una próxima Sesión de concejo luego de que se aclare la situación en el Registro de la Propiedad.

Cuarta petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. **LUCILA MARGELIA ROMERO ORELLANA**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Mercado Central" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

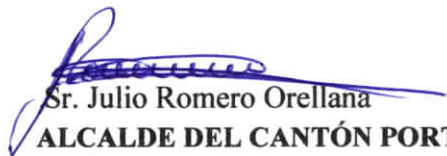
Quinta petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sr. **MANUEL DE JESUS MATAMOROS PEÑALOZA**, el terreno se encuentra ubicado en el sitio "EL Pache" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones; establecida la presente petición el Alcalde la somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó en blanco, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto en blanco, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en blanco, lo cual existen cuatro votos a favor de la aprobación de la venta de terreno municipal y tres votos en blanco, por lo que según la Ley de Régimen Municipal los votos en blanco se suman a la mayoría por lo tanto quedo aprobada la venta de terreno Municipal solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Sexta petición presentada.- De permiso de **LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **MARIO JEOVANNY TENESACA CRIOLLO**, lo cual se encuentra ubicado en la calle "Assad Bucaram de la Ciudadela 28 de Noviembre", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales, presentes en la Sala; **Resuelven:** Autorizar la Línea de Fabrica, Aprobación de Planos y Permiso de Construcción de Vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 16h38 del día miércoles 10 de febrero del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

